

FOLIO ELECTRÓNICO: FER037474CO-104749

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 028208

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23 DE AGOSTO DE 2018

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII, 178 Y 256 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO I), 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

CÓDIGO DE ÉTICA

OBJETO: INSCRIPCIÓN DE CÓDIGO DE ÉTICA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE CONSTANCIA

CONCESIONARIO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

DISTINTIVO: XHUDO-FM

FECHA DE PRESENTACIÓN EN IFT: 30 DE JULIO DE 2018

OBSERVACIONES: LA PRESENTE INSCRIPCIÓN SUSTITUYE A LA REALIZADA CON FOLIO 27383

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO



CÓDIGO DE ÉTICA

ANTECEDENTES

Uno de los fines principales de la Universidad Autónoma de Occidente es la Extensión y Difusión Cultural, misma que se especifica en el artículo dos, fracción III de la Ley Orgánica de nuestra casa de estudios.

Por lo anterior, la Universidad tiene la responsabilidad de proveer lo necesario para la difusión del conocimiento, la cultura, la ciencia y las manifestaciones artísticas por medio de nuestra emisora universitaria.

En 1992 en reunión del Consejo Académico se aprobó la Dirección General de Radio U de O, como un medio de principal importancia en la promoción de las manifestaciones de la cultura dentro y fuera de la entonces Universidad de Occidente, a través de la producción y difusión de diversos programas radiofónicos.

Este proyecto se gestionó ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo que esta dependencia federal otorgó el permiso para la instalación de Radio Universidad de Occidente

Es así que desde el inicio de operaciones de la estación de radio con distintivo de llamada XEUDO-AM y posteriormente con el cambio de frecuencia para operar en la banda de FM, a través de la estación de radio con distintivo de llamada XHUDO-FM, en todo momento se ha procurado el cumplimiento de su objetivo institucional de “responder con una comunicación interna y externa eficaz y oportuna, en beneficio de una comunidad y sociedad informadas sobre el quehacer universitario y el cumplimiento de su obligación social”.

Actualmente es una emisora que participa activamente en la difusión de la vida universitaria, apoya el fortalecimiento académico con estancias profesionales y servicio social, además de ser un canal de comunicación entre la universidad y la población en general.



MISIÓN

Buscar a través de innumerables esfuerzos hacer una radio diferente, abierta a todos los grupos que conforman la población, una radio participativa, que cultive la identidad nacional y abarque la pluralidad de pensamiento de las personas a las que se dirige.

VISIÓN

Ser una estación de radio y en su caso, un canal de televisión especializados, planeados, con objetivos claros y definidos, con una programación de acuerdo a estos y contar con personal sensible, con un amplio sentido común, bien informados y decididos a llegar hasta lo más profundo del radioescucha, con la difusión de las actividades universitarias.

SE DISPONE

El personal de las diversas áreas de Radio y Televisión de la Universidad Autónoma de Occidente -producción, noticieros, conductores, locutores, locutores operadores y colaboradores- con distintivo de llamada XHUDO 89.3 FM, ubicada en la ciudad de Los Mochis en el estado de Sinaloa, y en su caso el canal de televisión que otorgue el Instituto Federal de Telecomunicaciones, atiende la responsabilidad adquirida ante la sociedad que la sustenta, con base en los principios de libertad de expresión y el derecho a la información y asume los siguientes apartados.

I CONTACTO

1.1. Atender lo que la sociedad demande en materia de comunicación, a través de programas de radio y televisión.

- 1.1.1. Producir programas de radio de interés comunitario.
- 1.1.2. Respetar la pluralidad de la sociedad.
- 1.1.3. Crear formas de participación de la sociedad.



1.2 Tratar de que todas las producciones tanto en su lenguaje como en su contenido sean adecuadas para la audiencia.

1.2.1. Transmitir las producciones de una forma en que se destaque claramente la importancia de las mismas.

1.2.2. Respetar las propiedades del idioma, cuidando en todo momento el buen uso del mismo.

1.2.3. Evitar caer en la utilización de vicios del lenguaje y palabras altisonantes.

1.3. Establecer canales de vinculación entre la estación de radio, el canal de televisión y la audiencia.

1.3.1. Establecer con base en la vinculación con los diversos sectores, canales o medios de comunicación entre medio y audiencia.

1.3.2. Establecer como una garantía para las audiencias el derecho a réplica.

II AUTONOMÍA Y RESPETO A LAS AUDIENCIAS

2.1. No tener relación alguna (en materia laboral o bien personal) que llegue a generar un problema de intereses.

2.2.1. Procurar en todo momento la imparcialidad en las producciones y contenidos de los programas.

2.1.2 No recibir pago en efectivo o en especie por menciones en los programas, que vaya en contra de la independencia editorial del medio social que se representa.

2.1.3. No crear una intención en los contenidos de las producciones, derivado de intereses personales.



2.2. Respetar ideas, opiniones, comentarios y dogmas de las audiencias.

2.2.1. Respetar los usos y costumbres de la sociedad en las producciones y contenidos de los programas.

2.2.2. Garantizar que los contenidos de los programas y producciones radiofónicas y de televisión, respeten la diversidad ideológica, dogmática, de ser y de pensar.

2.2.3. No discriminar a persona o grupo en los contenidos de los programas radiofónicos y de televisión.

2.2.4. Permitir espacios para la expresión de las audiencias.

2.2.5. Respetar a las audiencias evitando una comunicación superficial en la presentación de los contenidos.

III RESPETO A LA VERDAD

3.1 Búsqueda implacable y de buena fe de la verdad.

3.1.1. Garantizar que toda la información que se genere en cualquier programa sea veraz y con oportunidad.

3.1.2. Dar el crédito correspondiente a las fuentes informativas en la producción de los programas.

3.2. Ofertar una programación acorde a las necesidades de la sociedad.

3.2.1 Acentuar una programación con un amplio sentido social

3.2.2. Equilibrar las barras programáticas de acuerdo con las diversas necesidades de la sociedad.

3.3.3. Cuidar la calidad de los programas en cuanto a contenidos, grabación, edición y presentación.

3.3.4. Respetar los tiempos destinados para cada programa, en atención a las audiencias.



3.3.5. Revisar periódica y permanentemente la programación de la estación de radio y canal de televisión, para determinar de acuerdo a necesidades de la sociedad, la permanencia de la misma.

3.3.6. Crear programas con contenidos de gran utilidad para la ciudadanía, acordes a las diversas necesidades que ésta tenga.

IV EDUCACIÓN, CIENCIA, INVESTIGACIÓN Y CULTURA

4.1. Difundir y promover contenidos relacionados con la educación, ciencia, investigación y cultura.

4.1.1. Tener espacios para programas educativos.

4.1.2. Enfocar los contenidos de los programas a diversos ejercicios de aprendizaje.

4.1.3. Considerar espacios para la difusión de los avances de la ciencia en las diversas áreas del conocimiento.

4.1.4. Presentar producciones de investigación científica, en donde se muestren por parte de especialistas en la materia, los resultados de las mismas en beneficio de las audiencias.

4.1.5. Tener espacios para la transmisión de programas en donde se expresen las diversas manifestaciones culturales de la comunidad.

4.1.6. Difundir las diversas expresiones artísticas y culturales.